



Comunicado

- **Acciones para agilizar el proceso de inscripción de financiamiento para adquirir vivienda nueva para el cierre del 2013.**
- **Taller "Saber para Decidir" en línea para todos los rangos salariales del 4 hasta el 31 de diciembre.**

Con el objetivo de ampliar las acciones encaminadas a agilizar el proceso de inscripción de financiamiento para adquisición de vivienda nueva para el cierre de 2013, se tomarán las siguientes medidas:

- No se requerirá sello y firma del patrón en el aviso de retención para las operaciones que se formalicen entre el 9 y el 31 de diciembre del presente año.
- Lo anterior sólo aplicará para aquellas empresas que cierren por periodo vacacional de fin de año. La Delegación identificará dichos casos particulares y enviará la siguiente información al Ingeniero Enrique Aranda al correo electrónico efaranda@infonavit.org.mx:
 - NRP
 - NSS
 - Número de crédito
 - Nombre del trabajador
 - Delegación

Asimismo, el aviso de retención firmado y sellado lo deberá entregar el Desarrollador al notario correspondiente con fecha límite del 31 de enero de 2014; de lo contrario se tomarán las acciones correctivas correspondientes a fin de asegurar el cumplimiento de la normativa.

- A partir del 4 de diciembre y hasta el 31 de diciembre, el Taller Saber para Decidir se podrá llevar a cabo en línea para todos los rangos salariales.
- Aquellos Talleres que se tomen por excepción bajo la modalidad en línea, tendrán una vigencia al 31 de enero de 2014.

Fuente: Subdirección General de Crédito.